



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA**
jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA,**

E M P L A Z A

A DIEGO ANDRES LEGARDA GELPUD, identificado con C.C No. 1.085.257.290, de quien se desconoce su dirección, para que comparezca por sí o por medio de apoderado ante este despacho a notificarse personalmente del auto que libra mandamiento de pago de fecha 16 de noviembre de 2021, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGUALR DE MINIMA CUANTIA, promovido por BAYPORT COLOMBIA S.A., obrando a través de apoderado judicial doctora CAROLINA ABELLO OTALORA, distinguido con el radicado numero 44 098 40 89 001 2021 00198 00.

Además, se ordena que con los requisitos previstos por el artículo 293 del C.G del P., el que se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de su publicación en la plataforma TYBA, evento en el cual se le designará un curador Ad-litem, para la culminación del proceso.

Se fija el presente EDICTO emplazatorio, en lugar público de la secretaria por el término legal, hoy, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Siendo las 08:00 a.m.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria